



*RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2013, de la Dirección General de Planificación, Calidad y Consumo, por la que se dispone el nombramiento como Secretaria de la Junta Arbitral de Consumo de Extremadura de D.<sup>a</sup> Carmen M.<sup>a</sup> Seco Caballero. (2013062171)*

De conformidad con lo previsto en el artículo 7.1 del Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo, en uso de las facultades conferidas por el Decreto del Presidente 15/2011, de 8 de julio, así como el artículo 7.2 f) del Decreto 214/2008, de 24 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto de Consumo de Extremadura,

RESUELVO:

**Único.** Nombrar a D.<sup>a</sup> Carmen M.<sup>a</sup> Seco Caballero como Secretaria de la Junta Arbitral de Consumo de Extremadura.

**Disposición final.** La presente Resolución entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 16 de diciembre de 2013.

El Director General de Planificación, Calidad y Consumo,  
(PD Resolución de 26 de agosto de 2011.  
DOE 168, de 31/08/2011),  
JOSÉ MANUEL GRANADO GARCÍA